

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2.010, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

ASISTEN:

Presidente: Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Delegación: D^a Carmen Mayordomo Carracedo

Sres. Ttes. de Alcalde: D. Diego Jesús Sánchez Rull, D. Gabriel Orihuela Valero, D. Juan Barranco Márquez y D^a Rocío Melgar Clavijo.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guío.

Sr. Interventor de Fondos: D. Antonio Corrales Lara.

Sr. Tesorero de Fondos: D. José Luis Campoy Valverde.

Sra. Oficial de Actas: D^a Adelaida Poó Antón.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

PUNTO PRIMERO.- Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 27 de Julio de 2010.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

2.1.- Aprobar la relación de cuentas y facturas emitidas por la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, por importe de 189.072,80 €.

2.2.- Aprobar la relación de cuentas y facturas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, emitidas por la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, por importe de 45.141,56 €.

2.3.- Aprobar la relación de cuentas y facturas del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía "PROTEJA, emitidas por la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, por importe de 21.376,71 €.

2.4.- Acceder a escrito del Funcionario D. Diego Sánchez García en solicitud de los beneficios recogidos en los artículos 14.1.2 y 15.B) del vigente Convenio, por jubilación voluntaria, por importe de 6.132,28 €.

2.5.- Acceder a escrito del Funcionario D. José Pérez Llepés en solicitud de los beneficios recogidos en los artículos 14.1.1 y 15.B) del vigente Convenio, por jubilación voluntaria, por importe de 8.189,05 €.

2.6.- Acceder a escrito del Funcionario D. Juan Valeriano Gálvez González en solicitud de compensación por antigüedad prevista en el artículo 15.B) del vigente Convenio, por pase a la situación de invalidez, por importe de 4.348,95 €.

2.7.- Acceder a escrito de los Empleados Municipales D^a Mercedes Silva López y 3 más, en solicitudes de ayudas económicas según Convenio vigente, por importe de 1.099,80 €.

2.8.- Acceder a escrito de los Empleados Municipales D. Fernando Sedano de la Rosa y 6 más, en solicitudes de ayudas económicas según Convenio vigente, por importe de 1.661,43 €.

